



Delante marancolo,

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

La Ciudad, habiendolo oído; Acordó, que para Perjuicio y Procecion de dicha veneranda Imagen, se cite generalmente a todos los Caballeros Capitulares en la forma que se acostumbra.

Se depone de Pedro Garcia, mancebo de Alarife, y a quien nombro por Vehedor en Cavildo de treze de Julio de este presente año, abandonando su oficio.

Noticiosa la Ciudad, que Pedro Garcia, mancebo de Alarife, y a quien nombro por Vehedor en Cavildo de treze de Julio de este presente año, abandonando su oficio, se emplea continuamente en inquietas a todos los Individuos de su gobierno con Vanias querellas, y denuncias en diversos oficios de Escrivano, como son ante Jefe Antonio Perez, contra Jefe Molina, y Jefe Pastor Vehedores que fueron de dicho gobierno; y contra Juan Volera, Maestro de Cuchillos, y por sus defectos de este oficio me veria apercibido a Pedro Garcia, y Condenado en la mitad de costas; Oida ante Dho. Cabildo de este, y Joseph Pastor Vehedores, los Acompañados de otros Maestros para dargran oficiab, yuanobres, ante Santiago Parilla, en quince de Agosto de mill setecientos Cinquenta y seis, nombraron para Pedro Pagan, entre otros, a Blas Hernandez, y aora porque una vez al Manobra, le ha denunciado, y bonnado; ante Diego Jhon Aillon otra Causa Contradiferentes Maestros, y lo que me es, que ante deus Anselmo Mañan de la Plaza, trasiguiendo aora sobre que tres Maestros examinado, ante el Intendente por los Vehedores pasados, y agnotados via Causa, y la Ciudad, y puestas en el Perjuicio que les corresponde, se declaren por